I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002018

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 20 NOV 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4578/2014; el Ordinario N°400/1082/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°181 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/1266/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/123/2014, N°202/224/2014, N°202/494/2014, N°202/696/2014, N°202/884/2014, N°202/1318/2014, N°202/1332/2014 y N°202/1535/2014; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/123/2014, se aprobó el programa denominado **"GESTIÓN COMUNITARIA 2014"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/494/2014, N°202/696/2014, N°202/884/2014, N°202/1318/2014, N°202/1332/2014 y N°202/1535/2014.

Que mediante Decreto Exento N°202/224/2014, se aprobó el Contrato a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **GLORIA EDITH SILVA VALENZUELA,** cédula de identidad N°6.591.177-9, para que realice la labor de Asesor en Organizaciones Comunitarias, en el marco de la ejecución del programa antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"GESTIÓN COMUNITARIA 2014",** sancionado mediante Decreto Exento N°202/123/2014, en los siguientes puntos:

1.1. Incorporar a la letra a) Recursos Humanos, las personas que se mencionan a continuación:

1.

Nombre Completo	**BAYRON SEBASTIAN SAAVEDRA GARRIDO**
Cédula de Identidad	**18.061.987-9**
Función	Apoyo en eventos municipales en amplificación y sonido
Duración del Contrato	Desde el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2014
Remuneración	$333.333.- brutos mensuales

2.

Nombre completo	**ELIZABETH DEL PILAR SILVA SILVA**
Cedula de Identidad	7.345.451-4
Duración Contrato	1 de septiembre al 31 de diciembre 2014
Funciones	- Estrechar vínculos de comunicación transversal con unidades internas de la DIDECO y otros departamentos municipales. - Reunirse periódicamente con unidades territoriales para fortalecer el trabajo en equipo. - Responder oportunamente a las demandas que hacen los dirigentes e investigar y resolver las peticiones. - Preocuparse de los proyectos que se estén realizando en los diferentes sectores de la comuna. - Mantener informadas a las juntas de vecinos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002018

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

	permanentemente de los programas, proyectos, actividades recreativas y culturales que ofrece el municipio a la comunidad. - Procurar la asistencia de los dirigentes del sector a su cargo, en actividades y ceremonias a las que son invitadas por el municipio, asesorar, orientar e instruir a los dirigentes en el manejo positivo y una Gestión optima de sus organizaciones (ley 19.418 JJ.VV.), Procesos Electorales, Pavimentos Participativos, etc. Constitución de Consejos de Desarrollo Territorial en los 12 barrios de la comuna.
Remuneración	$444.444.- brutos mensuales

3.

Nombre Completo	**LEONARDO ANDRES MALLEA ZAPATA**
Cedula de Identidad	13.681.229-7
Duración de contrato	1 de septiembre al 31 de diciembre 2014
Función	- Estrechar vínculos de comunicación transversal con unidades internas de la DIDECO. y otros departamentos municipales. - Reunirse periódicamente con unidades territoriales para fortalecer el trabajo en equipo. - Responder oportunamente a las demandas que hacen los dirigentes e investigar y resolver las peticiones. - Preocuparse de los proyectos que se estén realizando en los diferentes sectores de la comuna. - Mantener informadas a las juntas de vecinos permanentemente de los programas, proyectos, actividades recreativas y culturales que ofrece el municipio a la comunidad
Remuneración	$444.444.- brutos mensuales

4.

Nombre completo	**JORGE CRISTIAN ROA KRUGER**
Cedula de Identidad	16.155.673-4
Duración Contrato	1 de octubre al 31 de diciembre 2014
Función	- Orientar y Asesorar a Dirigentes Sociales en material propias del funcionamiento, composición y competencias de la Organizaciones comunitarias, tanto territoriales como funcionales. - Asesorar a dirigentes sociales en materias relacionadas con la ley 19.418 sobre juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, en especial sobre las modificaciones introducidas por la ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. - Prestar orientación jurídica y legal en diversas materias a vecinos, en los operativos territoriales, cuando se requiera. - Confeccionar instructivos tipos acerca del procedimiento para constituir organizaciones comunitarias regidas por la ley 18.418 y del proceso de reelección de directivas de dichas organizaciones. - Capacitar trimestralmente a funcionarios del departamento de Gestión Comunitaria acerca del procedimiento de constitución, reelección de directorio y funciones de las organizaciones comunitarias.
Remuneración	**Mes de octubre de lunes a** viernes todo el día **$1.000.000.-** **Mes de noviembre y diciembre** de lunes a viernes medio día $666.667.- brutos mensuales

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002018

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

1.2. Modifícase el Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **GLORIA EDITH SILVA VALENZUELA,** sancionado mediante Decreto Exento N°201/224/2014, en el sentido de señalar que percibirá una remuneración bruta mensual a contar del **01 de noviembre al 31 de diciembre de 2014**, por un monto de **$888.888- (ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos).**

1.3. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios y modificación respectivos.

1.4. Modificar el punto VIII COSTO TOTAL DEL PROGRAMA, en el sentido de señalar que asciende a la suma de **$120.488.836.- (ciento veinte millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y seis pesos).**

2. La modificación del programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web